

# GARANTÍA TRATAMIENTO AUTOCLAVE - RIESGO 4

## 1. CONSIDERACIONES PREVIAS.

Todos los productos de autoclave clase de riesgo 4, comercializados por ÁLVAREZ MADERAS Y ENVASES, S.L., ofrecen una garantía hasta 10 años contra el ataque biológico de hongos e insectos xilófagos. Durante este tiempo, la madera que sea atacada por hongos destructores o insectos será reemplazada o abonada en los términos que se fijan en las condiciones de garantía.

Los Protectores de la madera utilizados son del tipo sal hidrosoluble. Eficaces para el tratamiento preventivo de maderas a la intemperie en contacto o no con el suelo. Categorías de Clases de Uso (Riesgo) 1, 2, 3 y 4, según Normas UNE EN-335. ÁLVAREZ MADERAS Y ENVASES, S.L., no garantiza los defectos que surjan por deterioro del duramen al no ser éste impregnable.

Se entiende por defecto, la incapacidad de un elemento determinado de cumplir con su función anticipadamente debido al deterioro en su albura, provocado por hongos destructores o insectos xilófagos. La madera es un producto natural, decorativo y de gran estética que está en continuo movimiento de dilatación y contracción buscando el equilibrio con las condiciones ambientales. Este movimiento unido a las tensiones internas de la madera puede producir alabeos y curvaturas.

## 2. CONDICIONES DE LA GARANTÍA.

- ÁLVAREZ MADERAS Y ENVASES, S.L. se compromete reponer o a abonar el material en aquellas reclamaciones en las que se cumplan todos los términos expuestos en el resto de condiciones de garantía. En caso de reponer el material se hará con el mismo código de producto. Si este producto no estuviese disponible se hará con un producto de características similares e igual valor al reclamado.
- La presente Garantía no será aplicable cuando una plaga conocida ataque o penetre en el duramen de la madera, y ésta sea la causa, total o parcial de la reclamación.
- Esta garantía sólo será de aplicación a aquellos defectos del producto originados como consecuencia del proceso productivo (por un tratamiento defectuoso o por un problema de eficacia del producto); es decir, no se encuentran amparados por la presente garantía los defectos ocasionados durante o por motivo de un incorrecto transporte, manipulación, acondicionamiento previo o instalación del producto.
- Esta garantía está limitada a madera vendida para su uso en España.
- Antes de realizar la instalación se debe revisar el material, asegurarse de que existan defectos superficiales y de que ha sufrido daños en el transporte, no se admitirán reclamaciones de instalaciones con material defectuoso por una falta de revisión previa.
- La presente garantía no cubre ningún coste adicional al valor de compra del producto. No se admitirán reclamaciones de conceptos como instalación, gastos de sustitución, desmontaje, materiales adicionales o penalizaciones.
- Para tramitar cualquier reclamación de un producto tratado es necesario presentar factura o justificante de compra del material reclamado, así como certificado de tratamiento.
- ÁLVAREZ MADERAS Y ENVASES, S.L. podrá inspeccionar el producto y/o la instalación objeto de la reclamación y si lo estima oportuno podrá recoger muestras, recopilar o solicitar toda la información relativa al producto, instalación, mantenimiento, uso del producto y en general toda la información necesaria para una correcta evaluación de la reclamación. ÁLVAREZ MADERAS Y ENVASES, S.L. se reserva el derecho a que una tercera parte inspeccione toda la madera que se afirme que está dañada, antes de su retirada, arreglo o compensación.
- Esta garantía no cubre instalaciones en las que:
  - La madera haya sido cepillada, mecanizada, cortada, perforada o se le hagan muescas tras el tratamiento y sus caras expuestas nos sean protegidas con un producto preservante que proteja la integridad del tratamiento.
  - La madera sea reutilizada y haya sido reinstalada en una ubicación diferente a la original.
  - No se respete la clase de uso definido en el certificado de tratamiento.
- Para hacer uso de esta garantía, deberá ponerse en contacto con el proveedor dentro de los 30 días siguientes al conocimiento del defecto y, en todo caso, antes de que haya finalizado el periodo de garantía. Esta garantía es de carácter personal y en ningún caso será utilizada por una tercera parte.
- ÁLVAREZ MADERAS Y ENVASES, S.L. no será responsable ni ante el cliente ni ante terceros de ningún daño, producido como consecuencia del incumplimiento de lo establecido en esta garantía.
- El producto está sometido a una depreciación anual variable, por lo tanto la compensación que asumirá ÁLVAREZ MADERAS Y ENVASES, S.L. se calculará mediante la aplicación del porcentaje correspondiente de depreciación, según el año en que se produzca la reclamación y sobre el montante original de la compra. Según esto, se determinará como sigue en la tabla adjunta:

Años desde la compra	Porcentaje de depreciación
Año [1-2,5]	0 %
Año [2,5-5]	25 %
Año [5-7,5]	50 %
Año [7,5-10]	75 %

- En el plazo máximo de sesenta (60) días laborables, desde la fecha de su notificación, y después de haber recibido la documentación apropiada, ÁLVAREZ MADERAS Y ENVASES, S.L. ejecutará las acciones necesarias para el arreglo o sustitución de los materiales, o reembolsará el equivalente monetario del producto defectuoso, hasta el límite establecido por el porcentaje correspondiente de depreciación
- El material reemplazado quedará garantizado durante el tiempo que reste hasta que finalice el periodo de garantía otorgado al material original objeto de la reclamación.

## 3. EXCLUSIONES

Esta garantía no cubre los daños o desperfectos que pudiera tener o que sufra el producto por cualquiera de los siguientes motivos:

- Daños ocasionados por fuerza de la Naturaleza u otros factores químicos o biológicos de carácter extraordinario. O bien por abusos, usos indebidos, esfuerzos excesivos o vandalismo.
- Las grietas que se producen generalmente como consecuencia de los procesos de contracción y dilatación que sufre la madera con los cambios de temperatura y humedad.
- La decoloración, ya que es una degradación debida a agentes abióticos, especialmente por los rayos UV, que provoca una decoloración de los pigmentos dando un aspecto grisáceo tanto a los productos tratados en autoclave como a los que no lo son.
- Las tonalidades diferentes. La madera presenta de manera natural diferentes tonalidades en función de la zona del tronco de la que se extrae la tabla (albura, duramen) y en función de las características intrínsecas de la especie y del propio árbol (edad, época de corte, lugar de extracción...). Las diferencias de tonalidad contribuyen a dar encanto a las instalaciones que se realizan en madera y se armonizarán con el paso del tiempo.
- El moho superficial, puede aparecer sobre material tratado especialmente cuando este se almacena en ambientes fríos y húmedos o en ausencia de luz. El moho superficial no afecta a la durabilidad de la madera tratada y puede ser eliminado con un suave cepillado superficial.
- Segregación de sales. El proceso de tratamiento de la madera en autoclave consiste en introducir dentro de las células de la madera sales de cobre que pueden segregarse de manera natural en función de la zona del tronco (principalmente por los nudos) y de las propiedades de cada árbol en concreto. Las segregaciones de sales pueden retirarse con un suave lijado que no deteriore la madera. La calidad del tratamiento no se ve afectado por este motivo.
- Segregación de resina. En el proceso de secado, la madera expulsa una gran parte del contenido de resina, lo que no implica que se haya eliminado por completo y que por tanto pueda volver a aflorar cuando es expuesta nuevamente a altas temperaturas. Dichas segregaciones se producen principalmente en la zona de nudos y pueden retirarse fácilmente con un aceite de trementina, una espátula o con un lijado suave que no deteriore la madera.
- Los nudos son parte de la madera y ayudan a dar un aspecto natural al producto. Cada pieza es única en cuanto a tamaño, posición y cantidad de los nudos.